



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil

**Radicación n.º 11001-02-03-000-2015-01782-00**

Bogotá, D. C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Por secretaría, se ordena la entrega del título judicial No. 400100006858562, que por el valor de \$3'000.000 se consignó en la cuenta de depósitos de esta Corporación, al opositor Jorge Ramírez Cuellar, identificado con C.C. No. 4.881.037 de Suaza - Huila, de acuerdo a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia de 18 de diciembre de 2017.

Se advierte, que la orden de pago debe entregarse al apoderado del demandado, de conformidad con las facultades que le fueron concedidas en el poder obrante a folio 232 de esta encuadernación.

**Notifíquese y cúmplase,**

  
**HILDA GONZÁLEZ NEIRA**

Magistrada